



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE MANTENIMIENTO
DESDE 1977 PARA FOMENTO
DEL MANTENIMIENTO

PROPUESTA DE EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS

La Asociación Española de Mantenimiento, ante la excepcional carga de trabajo prevista en los próximos meses debido a la acumulación de actividades originadas por la puesta en marcha, gestión y buen fin del 7º Congreso Español de Mantenimiento y 21º Iberoamericano, así como la expansión y necesidades de financiación de AEM, ha decidido a instancias de su Comité Ejecutivo y en virtud de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior (RRI), la externalización de los siguientes servicios.

BASES DEL CONTRATO TIPO

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A EXTERNALIZAR

A.- Gerencia del PROYECTO CONGRESO 2021, cuyas principales tareas serán:

- Selección de los Centros de Conferencias, Cena de Gala y demás eventos.
- Selección y coordinación de los diferentes contratistas involucrados.
- Gestión de contactos, consultas y toma de decisiones.
- Apoyo al Diseño del Congreso
- Gestión de las BBDD.
- Preparación y diseño de la “Landing Page”.
- Preparación y gestión de la web del Congreso.
- Coordinación de las diferentes acciones comerciales.
- Preparación y difusión del “Save the date”.
- Captación de Patrocinios y Colaboraciones.
- Gestión, seguimiento y control de las inscripciones.
- Coordinación y gestión de las “Newsletter”.
- Coordinación de la logística.
- Coordinación de la celebración de los eventos.
- Exposición e informe de los resultados.

B.- Elaboración de un PLAN DE PATROCINIOS 2020-2021

- Contactos y reuniones con los diferentes “Stakeholders” .
- Confección de un plan específico para el Congreso.
- Gestión de contratos y planes financieros.

C.- Búsqueda y Gestión de un PLAN DE AGENCIAS TERRITORIALES

- Búsqueda y contacto con los diferentes candidatos.
- Coordinación de la diferentes acciones y puesta en marcha de los proyectos.
- Acompañamiento de los proyectos durante el bienio 2020-2021. (Cursos, jornadas, patrocinios, contactos, etc...)

D.- Puesta en marcha de la APP “REVISTA DE MANTENIMIENTO ON-LINE”

- Coordinación y gestión para el buen fin de la App: Diseño, Gestión de contenidos, coordinación de versiones IOS/ANDROID y Publicación.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE MANTENIMIENTO
DESDE 1977 PARA FOMENTO
DEL MANTENIMIENTO

2.-PROCEDIMIENTO DE EXTERNALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se seguirá en todo momento lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) y en particular lo dispuesto en el apartado 3 (Procedimiento de externalización de servicios)

3.- CONDICIONES PARTICULARES

Se realizará un único contrato para las 4 actividades, ya que se considera que forman parte de un grupo indivisible, dadas las condiciones que determinan los Congresos de Mantenimiento de 2022.

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS

El importe **máximo de partida** para el bienio 2020-2022 será de 45.000,00 €, las ofertas no deberán superar dicho importe y se cumplirá a todos los efectos lo establecido en el apartado 2 del RRI (Requisitos y garantías de la externalización de servicios). Dado el carácter excepcional de este contrato el importe ofertado será fijo en virtud de lo establecido en el sub apartado f). No obstante y para el servicio indicado en C.-, podrán establecerse más adelante acuerdos particulares en función de objetivos concretos a determinar.

En Barcelona a 12 de mayo de 2020